

EDICTO de 27 de octubre de 2005 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Expte.: 1135/05.

Expediente: 1135/05.

Demandante: Francisco José Ortigón Corchero.

Demandado: Manuel Luis Mediavilla Casas.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo) - Cáceres.

Día: 3-12-2005.

Hora: 09:35.

Mérida, a 27 de octubre de 2005. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

EDICTO de 2 de noviembre de 2005 por el que se notifica la propuesta de sanción en materia de infracciones en el orden social a la empresa “Construcciones y estructuras Soraya, S.L.”.

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3ª planta, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real

Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Economía y Trabajo (Avda. De Huelva, 6 - Badajoz).

Número del Acta: SH-528/05.- Sujeto Responsable: Construcciones y Estructuras Soraya, S.L. - Domicilio: Martín Almagro, 53-2º-B. Mérida.- Importe de la Sanción: 1.505 euros.

Badajoz, a 2 de noviembre de 2005. La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, MARÍA VICTORIA RUIZ MARTÍN.

EDICTO de 7 de noviembre de 2005 por el que se notifica la Resolución de 24 de octubre de 2005, de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, recaída en el expediente sancionador nº 06/0208/05, a Germán González Martín.

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa “Germán González Martín”, al haber sido devuelta la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la Resolución de fecha 24.10.2005, dictada en el expediente sancionador número 0610208105, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26.11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. nº: 06/0208/05.

Acta nº: SH-327/05.

Fecha notificación del Acta: 10.09.2005.

Empresa: “Germán González Martín”.

D.N.I. o C.I.F.: 9168748 M.

Domicilio: Rafael Alberti, 19.

Localidad: Villanueva de la Serena (Badajoz).